

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO ONCE DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DESEGURIDAD DE IBAGUÉ

Oficio No. 19

Ibagué, 27 de enero de 2025

Magistrada

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**

Consejo Seccional de la Judicatura

[consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Referencia: Solicitud Publicación Vacante Temporal Asistente Jurídico  
Juzgado 11 Ejecución Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué

Respetada doctora:

El suscrito, mediante Resolución No. 004 del día de hoy – se adjunta -, concedió al Dr. FREDDY IVÁN BERNAL BARRAGÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.362.742 expedida en Ibagué, Tolima, Asistente Jurídico de este Despacho, en propiedad, licencia no remunerada, renunciable, del 10 de febrero al 31 de marzo de 2025, para desempeñar el cargo de Juez 11 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esta ciudad, por ese mismo periodo, mientras el suscrito disfruta de vacaciones, en atención al nombramiento, en dicho cargo, que fuera realizado por la Sala Plena del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en sesión ordinaria contenida en el Acta No. 004 del 23 de enero de 2025.

En dicha Resolución, se dispuso, al no contar el Despacho con servidor, en propiedad, que cumpliera los requisitos para desempeñar el cargo de Asistente Jurídico, solicitar la colaboración del Consejo Seccional de la Judicatura, para publicar, en la página web de esa corporación, por el término de tres (3) días, convocatoria a las personas que tengan interés en postularse para dicho cargo, en provisionalidad, para que, dentro de

ese lapso, quienes hagan parte del registro seccional de elegibles definitivo de la convocatoria No. 4, para ocupar el referido cargo, se postulen y remitan su hoja de vida, exclusivamente, al correo electrónico [j11epmsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11epmsiba@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Por lo anterior, se solicita la valiosa colaboración, para la publicación de la vacante transitoria antes referida, en el término ya señalado.

Sin otro particular,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CH - P', with a horizontal line extending to the right.

**CARLOS HUMBERTO PARRALES LASTRA**  
**JUEZ**